



CIRCULAR N°8

SANTIAGO, 16 de julio de 2018.-

**REF.: Informa sobre el Proceso de Matrícula para el año 2019.**

Estimados papás, mamás y personal del Colegio:

Con el propósito de determinar las vacantes con las que cuenta el Colegio, es importante que ustedes nos entreguen la información que solicito, completando la colilla de esta circular. Los apoderados de los estudiantes de los Ciclos Parvulario, Menor y Mayor hasta tercer año de Educación Media deben manifestar su intención de matricular o no a sus hijos(as) en este Colegio para el año 2019. Quienes contesten positivamente deberán indicar, además, si lo harán en la primera etapa -entre el 20 de agosto al 7 de septiembre- o en la segunda etapa que se realizará entre el 05 de noviembre y el 30 del mismo mes:

**1.- INFORMACIONES GENERALES (PRIMERA ETAPA).**

- 1.1. Período para la matrícula : 20 de agosto al 7 de septiembre.
- 1.2. Horario de atención : Lunes a viernes de 8:00 a 13:30 hrs.
- 1.3. Lugar de matrículas : Primer piso, Dirección de Finanzas.
- 1.4. Orden para la matrícula :

Desde	Hasta	Cursos 2019
20-08-2018	22-08-2018	Nuevos postulantes 2019 (Niveles: MM, PK y K)
23-08-2018	27-08-2018	PK a 2° básico 2018
30-08-2018	03-09-2018	3° a 6° básico 2018
04-09-2018	07-09-2018	7° básico a III° medio 2018

\* Para el caso de las familias con más de un hijo(a) deben concurrir de acuerdo al hijo(a) menor.

**2.- PROCESO DE MATRÍCULA.**

Para proceder a la matrícula de su(s) hijos(as) en este primer periodo, los apoderados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 2.1.- Estar al día en el pago de sus colegiaturas hasta el mes de agosto, no tener cheques protestados ni vencidos, PAT pendientes, pagarés vencidos, ni deudas refinanciadas.
- 2.2.- Los alumnos(as) no deben tener problemas disciplinarios graves, de acuerdo a lo que se establece en el reglamento interno de convivencia escolar.
- 2.3.- No deben existir deudas con Biblioteca

**3.- MATRÍCULA.**

El valor de la matrícula es de **\$262.500.-** que podrá ser pagado al contado o en 3 cheques fechados al 7 de septiembre, 5 de octubre y 5 de noviembre, respectivamente. En el caso que la matrícula se pague al contado tendrá un 5% de descuento, siendo el total a pagar \$249.375. Para pago con tarjeta de crédito o débito el descuento es de un 3% (\$254.625).

**Dicho beneficio es válido sólo para alumnos antiguos, que concurren a matricular hasta el 7 de septiembre y sólo efectuando el pago al contado (cheque al día, efectivo o débito).**

#### 4.- COLEGIATURAS 2019:

El valor de la colegiatura anual 2019 será informado con fecha 10 de agosto de 2018, a través de los distintos canales de comunicación con los que cuenta la institución.

Respecto a las modalidades de pago disponibles, cabe señalar las siguientes opciones:

- 4.1. Pago al contado, con un descuento del 5%, pudiendo realizarse en efectivo o con cheque al día.
- 4.2. Pago en 10 cheques (de persona natural), cuotas mensuales, de marzo a diciembre, con vencimiento el día 5 de cada mes. En este caso, el sostenedor deberá dejar firmado un pagaré, el cual acompañará con una fotocopia de su carnet de identidad, la que se solicita traer impresa. Ante la eventualidad de pagar con cheque de persona jurídica deberá previamente legalizar el pagaré ante notario.
- 4.3. Pago directo en caja con Red Compra o tarjeta de crédito (Visa, Mastercard, Magna, Diners, American Express). Pago contado con tarjeta de débito o crédito tendrá un descuento del 3%. Existe la opción de pagar hasta en 12 cuotas precio contado.
- 4.4. Autorización de cargo automático en cualquier tarjeta de crédito bancaria. Para ello deberá llenar y firmar un mandato (PAT) que el Colegio le proporcionará y dejar firmado un pagaré (debe acompañar el documento con una fotocopia de su carnet de identidad). Si opta por esta alternativa, debe considerar que las tarjetas bancarias adicionales no son válidas para la suscripción de este mandato.

#### 5.- PROGRAMA DE MEDIOPUPILAJE 2019:

Se les informa a los apoderados que deseen inscribir a sus hijos(as), que los valores de este programa serán informados con fecha 10 de agosto de 2018, junto con los valores de colegiatura.

Respecto a las modalidades de pago, cabe señalar que:

Podrán ser pagados en 10 cuotas iguales (marzo a diciembre), respectivamente, **cantidad que puede ser incluida en los cheques de las mensualidades correspondientes o tarjetas de créditos bancarias.**

**Los descuentos de colegiaturas no aplican para el programa de medio-pupilage.**

#### 6.- SEGUROS:

Los seguros son de carácter opcional y pueden ser cancelados junto con los pagos de matrícula y/o colegiaturas. (Valores por confirmar).

6.1. **SEGURO DE VIDA DEL SOSTENEDOR.**

6.2. **SEGURO CONTRA ACCIDENTES.**

#### 7.- OTRAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

7.1 En el caso de cancelar con cheques, estos deben venir nominativos y cruzados, a nombre de Colegio Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago. Rogamos completar con anticipación los documentos, a fin de asegurar una atención rápida tanto para ustedes como para el resto de los apoderados.

7.2 Se pone en conocimiento a los apoderados **que el arancel de matrícula es a todo evento, por lo que no será devuelto bajo ninguna circunstancia.**

7.3 Posterior al segundo periodo de matrículas las vacantes para el año 2019 quedan a disposición del Colegio, no asegurando la disponibilidad de quedar en el mismo curso.

7.4 El valor de la matrícula 2019 tiene vigencia hasta el 14 de diciembre de 2018. Después de esta fecha, y sin excepción se modificará de acuerdo al incremento anual.

7.5 Los apoderados deberán revisar, completar y/o modificar la Ficha de Matrícula de su pupilo(a) a través de la página web del Colegio, con la clave respectiva. Es responsabilidad de cada apoderado que los datos de la ficha del alumno(a) estén actualizados.

7.6 Descuentos en Colegiatura por varios hermanos

Los descuentos aplicables sólo a la colegiatura, comienzan a partir del tercer hijo de la familia, obteniendo un 50% de descuento en la Colegiatura del tercer hijo. Si la familia tiene cuatro o más hijos, obtiene un 100% de descuento en la colegiatura del cuarto hijo(a) en adelante. Familias con uno o dos hijos, no acceden a descuentos de colegiatura.

7.7 A contar del año 2019 los cheques se cobrarán de acuerdo a la fecha pactada en forma estricta, en caso de alguna modificación, prórroga y/o cambio de documentos, estos deberán ajustarse al protocolo de cambio de cheques y será de cargo del apoderado el costo asociado a éste.

7.8 Durante el periodo de matrículas se habilitará un módulo de la Asociación de Padres y Apoderados, quienes ofrecerán la incorporación a la asociación y realizarán la recaudación de la cuota social del año 2019.

Fraternalmente,

**IVÁN VILLALÓN QUEZADA  
RECTOR**

-----Por favor, recorte y envíe mañana al Colegio-----

Señor Rector:

Comunico a usted que para el año escolar 2018:

Sí, matricularé a mi(s) hijo(s) en el Colegio y lo haré en  Primer periodo  Segundo Periodo

No matricularé a mi(s) hijo(s) en el Colegio y puede disponer de la(s) vacante(s).

Nombre alumno(a): \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

Nombre apoderado(a): \_\_\_\_\_ Firma : \_\_\_\_\_

Santiago, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.